I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº T- 194 Folio 3694536.-

CASTRO, 20 de Diciembre 2021

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº160 del 20.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal 2021; Orden de Ingreso N° 1034443 de fecha 20/12/2021 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $321.314.424, a la **CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**, RUT Nº71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto Nº530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia; inscripción en Registro Entidades Receptoras Fondos Públicos según Folio Nº44 de fecha 26.03.2004, representada por su Presidente Sr. JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA; (Fondos del MINSAL), destinado a:

Conductores	$1.129.203.-
Técnicos	$1.760.984.-
Dif. SBMN	$1.608330.-
Desempeño Colectivo Fijo	$97.398.299.-
Desempeño Colectivo Variable	$112.525.119.-
Zona Extrema	$105.655.063.-
Tans A Categoria C	$773.874.-
Sapu ADDF	$463.552.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta Nº215.24.01.003.003 "Reforzamiento Municipal" del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/MLM/gsv.-

Distribución:
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Institución.-
- Archivo "13".-